

<p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>   <p>UNIDAD ACADÉMICA</p> <p>PROGRAMA ANALÍTICO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:</p> <p>DERECHO LABORAL INDIVIDUAL</p>	DES:	Facultad de Derecho
	Programa académico	Licenciatura en Derecho
	Tipo de materia (Obli/Opta):	Obligatoria
	Clave de la materia:	LD407
	Semestre:	Cuarto
	Área en plan de estudios (B, P y E):	Profesional
	Total de horas por semana:	6
	<i>Teoría: Presencial o Virtual</i>	4
	<i>Laboratorio o Taller:</i>	0
	<i>Prácticas:</i>	0
	<i>Trabajo extra-clase:</i>	2
	Créditos Totales:	6
	Total de horas semestre (x 16 sem.):	96
	Fecha de actualización:	Enero 2024
	<i>Prerrequisito (s):</i>	Ninguna
DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA Y/O UNIDAD DE APRENDIZAJE:		
<p>En el presente curso, los alumnos entenderán la naturaleza y fines del Derecho del Trabajo, sus orígenes, evolución, normas y principios que lo inspiran, así como los conceptos fundamentales de esta disciplina y las figuras que se derivan de las relaciones de trabajo en el ámbito individual. Aplicarán la Ley Federal del Trabajo en la resolución de problemas que se presenten en el ejercicio profesional.</p>		
COMPETENCIAS A DESARROLLAR:		
<p>Defensoría Jurídica: se refiere a las habilidades y conocimientos necesarios para representar y defender los intereses de individuos o entidades en el ámbito del litigio en el sector privado. Esto incluye la preparación y presentación de casos ante tribunales, la negociación y mediación en disputas legales, y el manejo eficiente de procedimientos judiciales. Requiere un profundo entendimiento de las leyes y normativas aplicables, así como habilidades en argumentación, razonamiento jurídico y técnicas de litigación.</p>		
<p>B1 Excelencia y Desarrollo Humano. Promueve el desarrollo humano integral con resultados tangibles obtenidos en la formación de profesionales con conciencia ética y solidaria,</p>		

pensamiento crítico y creativo, así como una capacidad innovadora, productiva y emprendedora en el marco de la innovación y pertinencia social, con matices éticos y de valores, que desde su particularidad cultural le permitan respetar la diversidad, promover la inclusión, valorar la interculturalidad.

B2 Interculturalidades, pluralismo y género. Examina y evalúa los factores o intersecciones de discriminación o exclusión que se ejercen en nuestros contextos sociales y comunitarios que impiden el ejercicio libre y autónomo de los derechos humanos de las personas, determinadas por su género, etnia, clase, cultura, edad, comunidad, preferencia sexo-genérica, color de piel, lengua, discapacidad motora, neuro divergencias, etc. Coadyuva, de manera propositiva, por la conformación de sociedades y/o comunidades plurales e interculturales con base en los criterios de justicia social, vida digna e intercambio respetuoso de saberes y cosmovisiones.

B3 Responsabilidad Social. Asume con responsabilidad y liderazgo social los problemas más sensibles de las comunidades cercanas ante su propio contexto, con el propósito de contribuir a la conformación de una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica, así como al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente, en el ámbito local, regional y nacional; y a la preservación, enriquecimiento y difusión de los bienes y valores de las diversas culturas y con la internacionalización solidaria.

- Procedimientos Judiciales.
- Jurisprudencia.
- Técnicas de litigio.
- Negociación.
- Habilidades de oratoria.
- Argumentación.

OTRAS COMPETENCIAS A LAS QUE SE CONTRIBUYE CON EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE/CURSO:

- Negociación
- Habilidades de oratoria
- Argumentación

DOMINIOS	OBJETOS DE ESTUDIO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	METODOLOGÍA	EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> •Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria 	<p>Objeto de aprendizaje I. El Derecho del Trabajo.</p> <p>1. Concepto Derecho individual del Trabajo.</p>	<p>Especifica el origen del derecho laboral y su ubicación dentro del derecho, puntualizando los</p>	<p>Aprendizaje basado en problemas</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas</p>

<p>Argumentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • B1.5 Ejerce la propia libertad, previene y erradica la corrupción, bajo los valores de honestidad, integridad, búsqueda de la justicia e igualdad. • B1.8 Adopta una conciencia crítica en función de su crecimiento personal y profesional continuo, desde la flexibilidad, adaptación y apertura al entorno cambiante. 	<p>2. Noción jurídica del Derecho del Trabajo. 3. Principios rectores del Derecho del Trabajo 4. Límites de aplicación. 5. Modernidad y sentido del Derecho del trabajo. 6. Naturaleza jurídica del Derecho del Trabajo. 7. Objeto y autonomía del Derecho Laboral 8. Fuentes e interpretación del Derecho del Trabajo 9. Características del derecho del trabajo 10. Marco Jurídico 11. Competencia Federal del Derecho Laboral Mexicano.</p>	<p>principios que lo rigen en particular su carácter social.</p> <p>Narra su proceso formativo en nuestro país y diferencia el carácter individual del carácter colectivo.</p>	<p>(ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>	<p>(ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>
<p>•Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación •B2.1 Comprende el concepto de desarrollo basado en el ejercicio de los Derechos</p>	<p>Objeto de aprendizaje II. Derecho Laboral Mexicano, Evolución e Instituciones</p> <p>1. Antigüedad. 2. Edad media. 3. Mundo moderno. 4. Revolución industrial. 5. Modelos laborales. a. Prohibición. b. Tolerancia. c. Regulación.</p>	<p>Describe los antecedentes históricos del derecho del trabajo.</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>

<p>humanos para la construcción de relaciones sociales, económicas y culturales de nuestras comunidades.</p> <p>• B3.1 Desarrolla una conciencia histórica que contribuya al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político.</p>	<p>d. Flexibilidad.</p> <p>6. El derecho del trabajo en México (Evolución). Ley Federal del Trabajo del 1 de abril de 1970.</p> <p>7. Evolución del Derecho Laboral</p> <p>a. Reforma 30 de noviembre de 2012</p> <p>b. Reforma Constitucional 24 de febrero del 2017</p> <p>c. Reforma 1º de mayo de 2019.</p> <p>d. Objeto de las Normas del Trabajo, Artículo 2º. Ley Federal del Trabajo y concepto de trabajo digno o decente</p> <p>8. Calidad del Trabajo. Artículo 3º. De la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>9. Libertad de trabajo. Artículo 4º. De la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>10. Conceptos incorporados a la Ley Federal del Trabajo:</p> <p>a. Trabajo digno o decente</p> <p>b. Igualdad Sustantiva</p> <p>c. Hostigamiento</p> <p>d. Acoso Sexual</p>			
---	---	--	--	--

	<p>e. Conceptos del Artículo 3 Ter.</p> <p>f. Supuestos en que se atacan los Derechos de Terceros</p> <p>g. Supuestos que ofenden los Derechos de la Sociedad</p> <p>h. Categorías sospechosas en la Relación Laboral</p>			
<ul style="list-style-type: none"> •Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación 	<p style="text-align: center;">Objeto de aprendizaje III</p> <p style="text-align: center;">Sujetos de la relación individual de trabajo.</p> <p>1. Concepto de trabajador.</p> <p>a) Base</p> <p>b) Eventuales</p> <p>c) De confianza.</p> <p>d) Diferencias entre trabajador y trabajador de confianza.</p> <p>2. Concepto de patrón: Personal moral y persona física.</p> <p>3. Modalidades de la parte patronal:</p> <p>a) Representante del patrón</p> <p>b) Intermediario</p> <p>c) Responsabilidad Solidaria</p> <p>d) Sustitución Patronal</p> <p>e) Régimen de subcontratación</p> <p>f) Prestación de servicios y ejecución de obras especializadas</p> <p>4. Empresa y establecimiento. Artículo</p>	<p>Distingue los sujetos de la relación de trabajo, entre sí y con otros sujetos.</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP).</p> <p>- Estudio de casos.</p> <p>- Método de proyectos.</p> <p>- Seminarios</p> <p>- Philips 66 Expositivo</p> <p>- Conferencias</p> <p>- Método Socrático</p> <p>- Método Heurístico</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP).</p> <p>- Estudio de casos.</p> <p>- Método de proyectos.</p> <p>- Seminarios</p> <p>- Philips 66 Expositivo</p> <p>- Conferencias</p> <p>- Método Socrático</p> <p>- Método Heurístico</p>

	16° Ley Federal del Trabajo 5. Normas y principios de aplicación supletoria en el Derecho Laboral 6. "Duda" en el derecho laboral.			
<ul style="list-style-type: none"> •Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación 	<p style="text-align: center;">Objeto de aprendizaje IV Relación y Contrato de trabajo.</p> <p>1. Naturaleza jurídica</p> <p>2. Concepto Relación Laboral (Ley Federal del Trabajo).</p> <p>3. Concepto Contrato de Trabajo (Ley Federal del Trabajo) y características.</p> <p>a) Presunción de su existencia.</p> <p>b) Formalidades del contrato de Trabajo.</p> <p>4. Duración del contrato de trabajo.</p> <p>a) Tiempo determinado.</p> <p>b) Tiempo indeterminado.</p> <p>c) Obra determinada.</p> <p>d) Contrato a prueba (Resolución de la</p>	Distingue la relación de trabajo de otras relaciones y su repercusión con el contrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico

	<p>permanencia del trabajador) e) Capacitación inicial (Resolución de la permanencia del trabajador) f) Contrato de temporada</p> <p>5. Subsistencia de la materia del contrato</p>			
<p>•Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación</p>	<p>Objeto del aprendizaje V Condiciones de trabajo de los trabajadores.</p> <p>1. Concepto condiciones de trabajo (Mario de la Cueva) 2. La jornada de trabajo Concepto. Clasificación y límites. Modalidades. 3. Tiempo extraordinario Tiempo extraordinario permitido. Pago de tiempo extra. 4. Vacaciones y prima vacacional. 5. Días de descanso: Séptimos días. Descansos obligatorios. 6. Prima dominical. 7. Aguinaldo.</p>	<p>Explica las normas en que se desarrolla la relación de trabajo y los beneficios hacia la clase trabajadora.</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>
<p>•Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación</p>	<p>Objeto de aprendizaje VI Salario</p> <p>1. Definición. 2. Clases de salarios: a) Tabulado. b) Por unidad de tiempo (reglas antes y después de la reforma) c) Por unidad de obra</p>	<p>Describe el concepto de salario, sus tipos y normas jurídicas que lo protegen.</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos.</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo</p>

	<p>d) Destajo e) Comisión f) Precio alzado 3. Integración Salarial a) Diferencias entre Salario Cuota diaria, Salario Ordinario, Salario Diario Integrado y Salario Base de Cotizaciones. b) Percepciones que lo componen. c) Procedimiento para establecerlo. d) Casos de aplicación del salario cuota diaria (ordinario) y salario integrado. e) Salario devengados y salarios vencidos 4. Salario mínimo. a) Concepto. b) Su fijación. c) Tipos: Salario Mínimo General y Salario Mínimo Profesional. d) Descuentos permitidos al salario mínimo. 5. Medidas protectoras al salario, irrenunciabilidad y otras modalidades a. Descuentos permitidos al salario (Art. 110 Ley Federal del Trabajo) b. Otras medidas protectoras del salario.</p>		<p>Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>	<p>- Conferencias Método Socrático - Método Heurístico</p>
<ul style="list-style-type: none"> •Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación 	<p style="text-align: center;">Objeto de aprendizaje VII Obligaciones y prohibiciones legales de trabajadores y patrones.</p> <p>1.- Obligaciones</p>	<p>Precisa las disposiciones legales que permiten</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos.</p>

<p>•Habilidades de oratoria Argumentación</p>	<p>principales para los patrones. 2.- Obligaciones principales para los trabajadores. 3.- Obligaciones accesorias. 4.- Prohibiciones para trabajadores y patrones. 5.- Poder disciplinario de la empresa.</p>	<p>preservar un clima de armonía laboral.</p>	<p>de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>	<p>- Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>
<p>•Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación</p>	<p>Objeto de aprendizaje VIII Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. 1.- Justificación. 2.- Características. 3.- Etapas del procedimiento para el reparte de utilidades. 4.- Determinación individual de la participación. 5.- Empresas exentas del reparte. 6.- Trabajadores sujetos a condiciones especiales.</p>	<p>Aplica las normas relativas al reparto y cálculo de utilidades.</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico</p>
<p>•Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación</p>	<p>Objeto de aprendizaje IX La estabilidad en el trabajo. 1. La estabilidad en el trabajo 2. Definición. 3. Duración de la relación de trabajo. 4. Terminación de la relación de trabajo. 5. La suspensión de la relación individual de trabajo.</p>	<p>Precisa las disposiciones legales que permitan preservar un clima de armonía laboral.</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo</p>	<p>- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático</p>

	6. Responsabilidades en casos de disolución de la relación laboral. 7. Indemnizaciones por la disolución de la relación laboral.		- Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico	- Método Heurístico
<ul style="list-style-type: none"> •Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación 	<p style="text-align: center;">Objeto de aprendizaje X La rescisión de la relación de trabajo.</p> <p>1. Terminología Conceptual. 2. Rescisión de la relación de trabajo. 2.1 Causas imputables al trabajador. 2.2. Causas imputables al patrón 2.3 Formalidad patronal para ejercitar la rescisión. 3. Despido injustificado. 3.1 La reinstalación. 3.2 La indemnización. 3.3 Los salarios vencidos 5. Excepciones a la reinstalación obligatoria y su régimen indemnizatorio.</p>	Precisa las disposiciones legales que permitan preservar un clima de armonía laboral.	- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 - Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico	- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 - Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico
<ul style="list-style-type: none"> •Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación 	<p style="text-align: center;">Objeto de aprendizaje XI Trabajos especiales.</p> <p>1. Trabajo de las mujeres. 2. Trabajo de los menores. 3. Empleados de confianza, restricciones legales. 4. Trabajadores del autotransporte. 5. Trabajadores del campo. 6. Trabajo del Hogar. 7. Trabajo universitario.</p>	Detalla las condiciones de trabajo de las distintas modalidades de trabajadores y empleados.	- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 - Expositivo - Conferencias - Método Socrático	- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 - Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico

	8. Agentes de comercio. 9. Teletrabajo. 10. Trabajo a domicilio.		- Método Heurístico	
•Procedimientos judiciales •Jurisprudencia •Técnicas de litigio •Derecho de la especialidad •Negociación •Habilidades de oratoria Argumentación	Objeto de aprendizaje XII Riesgo de trabajo. 1.- Teoría de los riesgos de trabajo. 2.- Prevención de los riesgos de trabajo. 3.- Clasificación de los riesgos de trabajo y su concepto. 3.1 Accidentes de trabajo. 3.2 Enfermedades de trabajo. 3.3 Tablas de valuación. 4.- Las indemnizaciones de los riesgos de trabajo. 5.- Excluyentes y agravantes de la responsabilidad patronal.	Identifica los riesgos laborales que pueden ocurrir a los trabajadores, sus consecuencias, como las indemnizaciones y derechos que correspondan.	- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico	- Aprendizaje basado en problemas (ABP). - Estudio de casos. - Método de proyectos. - Seminarios - Philips 66 Expositivo - Conferencias - Método Socrático - Método Heurístico

FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios, ponderación e instrumentos)
<p>Bibliografía básica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Santos Azuela, Héctor. <i>Derecho del Trabajo</i>. Porrúa. 2. Dávalos Morales, José. <i>Derecho del Trabajo I</i>. Ed. Porrúa. México, 2003. 3. De Buen Lozano, Néstor. <i>Derecho del Trabajo</i>. Porrúa. <p>Bibliografía complementaria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Briceño Ruiz, Alberto. <i>Derecho Individual del Trabajo</i>. Ed. Harla. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México. 2000 <p>Sitios de internet:</p>	<p>Criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Puntualidad y asistencia. ● Reporte de lecturas Trabajo en equipos. ● Reconocimientos parciales. ● Actividades integradoras. ● Reconocimiento integrador final. ● Reporte sobre problemas socioculturales de su entorno. ● Trabajo integrador final. <p>Los criterios de ponderación serán acordados en la academia.</p>

1. Secretaría del Trabajo y Previsión Social: www.stps.gob.mx	
2. Instituto de Investigaciones Jurídicas: www.juridicas.unam.mx	
3. www.conasami.gob.mx	

CRONOGRAMA DEL AVANCE PROGRAMÁTICA

Objetos de aprendizaje.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Objeto de aprendizaje I. El Derecho del Trabajo.																
Objeto de aprendizaje II. Antecedentes históricos del Derecho del Trabajo.																
Objeto de aprendizaje III Sujetos de la relación individual de trabajo.																
Objeto de aprendizaje IV Relación de trabajo.																
Objeto del aprendizaje V Condiciones de trabajo de los trabajadores.																
Objeto de aprendizaje VI Salario																
Objeto de aprendizaje VII Obligaciones y prohibiciones legales de trabajadores y patrones.																
Objeto de aprendizaje VIII Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.																
Objeto de aprendizaje IX La estabilidad en el trabajo.																
Objeto de aprendizaje X La rescisión de la relación de trabajo.																
Objeto de aprendizaje XI Trabajos especiales.																
Objeto de aprendizaje XII Riesgo de trabajo.																

